



FEDERACION VENEZOLANA
DE DEPORTES ACUATICOS
"FEVEDA"

**Federación Venezolana de Deportes Acuáticos. Acta de Asamblea Extraordinaria
anual DE JUNTA DIRECTIVA de FEVEDA. 05 de SEPTIEMBRE de 2025.**

Yo, **Ramón A. Lugo Hidalgo**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-6.356.839, en mi carácter de autorizado de la asociación civil promotora del deporte FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ACUÁTICOS (FEVEDA) asociación civil, domiciliada en Caracas y constituida por documento inscrita ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito del Registro del Municipio Libertador del Distrito Federal, en fecha primero (01) de diciembre de 1986, bajo el Número 16, Folio 69, Tomo 24, Protocolo Primero e inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el No. J-00258971-0; debidamente autorizado por la Asamblea para este Acto; certifico que la siguiente copia es traslado fiel y exacto de su original, el cual corre inserto en el Libro de Actas llevado por esta Sociedad Civil.

**Federación Venezolana de Deportes Acuáticos. Acta de Asamblea extraordinaria
anual DE JUNTA DIRECTIVA de FEVEDA. 05 de septiembre de 2025.**

"ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

Reunidos en la sede de la Asociación Civil Club Hogar Hispano de Valencia, Valencia, estado Carabobo, siendo la 1 de la tarde del 05 de septiembre de 2025; los miembros de la Junta Directiva electa el 23 de noviembre de 2021: Luis Moreno, C.I. 7.143.424, presidente de FEVEDA, Raúl Félix Pérez, C.I. 7.102.170, director de fichaje de FEVEDA, Luis Ramírez, C.I. 9.947.123, director de estadística de FEVEDA, Evelio Rojas, C.I. 10.975.713 director suplente de administración, Anthony Pernía, C.I. 15.920.788, director de natación de FEVEDA, Felmar García, C.I. 13.075.957, director de saltos ornamentales de FEVEDA, José Santana, C.I. 18.085.531, director de natación artística de FEVEDA; Daniel Rosas, C.I. 18.085.531, director MASTER de FEVEDA de igual forma se encuentra presente como invitado el Sr. **Ramón A. Lugo Hidalgo**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-6.356.839; se constituye la Asamblea extraordinaria de JUNTA DIRECTIVA de la FEDERACIÓN VENEZOLANA DE

DEPORTES ACUÁTICOS. Toma la palabra el ciudadano presidente de la federación y propone la elección de un secretario y de una mesa de debates a los fines de conducir la asamblea. Por unanimidad se nombra como secretario de la asamblea a Anthony Pernía, director de natación. Acto seguido el presidente el pide al secretario que constate el quorum requerido por los estatutos. El secretario constata la asistencia de 8 DIRECTIVOS, debidamente acreditados.

Como punto UNICO el secretario expone a la mesa de debates los puntos a discutir sobre el nuevo **REGLAMENTO DE ESCOGENCIA DE ENTRENADORES DE NATACION PARA EVENTOS INTERNACIONALES**, los cuales serán anexados al final de la presente acta, luego de la exposición, el director de debate consulta a los asistentes y abre un lapso de preguntas. Al no haber preguntas, se declara cerrado el lapso de preguntas y se procede a la votación. EL Reglamento en cuestión se aprobó por unanimidad. Aprobado el punto primero, se pasa al punto segundo, pero visto que nadie presentó puntos varios; el director del debate declaró terminada la asamblea.

A continuación, anexamos el nuevo reglamento para conocimiento público.

REGLAMENTO DE ESCOGENCIA DE ENTRENADORES DE NATACION PARA EVENTOS INTERNACIONALES

La Federación Venezolana de deportes acuáticos, y su junta directiva está en la completa disposición de reformar el reglamento para la escogencia de los entrenadores que conformaran nuestras selecciones nacionales en eventos internacionales.

La escogencia de los entrenadores es potestad absoluta de FEVEDA y de su junta directiva tal como podemos apreciar en el ARTÍCULO 20, de nuestros estatutos, el cual reza las atribuciones de la Junta Directiva, en su LETRA "G"; Designar, cuando hubiere lugar a ello, los integrantes de las selecciones nacionales, LETRA "V" Nombrar o remover delegados, técnicos, asesores y demás personal necesario para el cabal cumplimiento de sus actividades, sin embargo FEVEDA tiene un grupo de WhatsApp con 43 entrenadores que han logrado clasificar atletas de sus equipos en los distintos eventos internacionales desde el 21 de noviembre del año 2021 y la actual fecha.

Este grupo de 43 entrenadores se encarga de revisar todas las selecciones nacionales hasta definir quienes serán los atletas que las conformaran y es allí cuando la Junta Directiva de FEVEDA, oficializa de manera formal las selecciones nacionales y las transmite vía correo electrónico a todas las Asociaciones afiliadas del país.

En diversas ocasiones FEVEDA a través de este grupo de entrenadores a solicitado se genere un reglamento para la escogencia de los entrenadores que conformaran nuestras selecciones nacionales ya que el **único reglamento existente es el de escoger a los entrenadores que tengan más atletas** en cualquiera de las selecciones nacionales, sin embargo no hemos tenido respuesta por lo cual decidimos crear un modelo que estaremos pasando al grupo de "COMISION TECNICA AMPLIADA" para ser evaluado y corregido.

Luego de su discusión llevaremos el reglamento a una Asamblea General Ordinaria y así cumplir con el ARTICULO 14 de nuestros estatutos en su letra "D" la cual reza lo siguiente; Sancionar el Estatuto y Reglamentos de FEVEDA, para lo cual será necesario el voto afirmativo del setenta y cinco por ciento (75%) de los delegados presentes legítimamente acreditados.

A continuación, copiamos el modelo de reglamento para la escogencia de los entrenadores para eventos internacionales presentado por FEVEDA para su posterior revisión y debate:

Para Juegos Bolivarianos (Junior y Adultos), Juegos Centroamericanos (Junior y Adultos) , Juegos Suramericanos (Junior y Adultos), Juegos Panamericanos (Junior y Adultos), Juegos Olímpicos (Junior y Adultos), Suramericanos de mayores y Panam Aquatics Championships de Adultos:

1. Cada atleta clasificado a una selección nacional será considerado como un (1) PUNTO para su entrenador, En el caso de haber dos tiempos de clasificación "A" y "B" la marca "A" proporcionará dos (2) Puntos a su entrenador, es decir, uno (1) por clasificar y uno (1) por marca "A" (este sistema de puntaje es por nadador y no por pruebas)
2. El atleta que tenga mejor Puntaje World Aquatics le proporcionara 1 PUNTO extra al entrenador, tanto en masculino como en femenino, (este sistema de puntaje es por nadador y no por pruebas)
3. Si el atleta se encuentra entrenando en el exterior y se demuestra que estuvo mas de Tres (3) años, entrenando con su entrenador y club en VENEZUELA, el atleta le proporcionara los puntos que indican EL PUNTO 1 Y 2 completos.
4. Si el atleta se encuentra entrenando en el exterior y se demuestra que estuvo entre tres (3) meses y tres (3) años, entrenando con su entrenador y club en VENEZUELA, el atleta le proporcionara la mitad de los puntos que indican EL PUNTO 1 Y 2 completos.
5. Si el atleta fue fichado por un club ya viviendo en el exterior y no demuestra haber entrenado en dicho club en Venezuela anteriormente, este nadador solo le proporcionara un (1) punto al entrenador por clasificación en la

selección nacional (es decir no se tomarán en cuenta bonificaciones por marca "A" o por puntaje World Aquatics.

Para Juegos Centroamericanos (Escolares) , Juegos Suramericanos (Escolares), suramericanos de categorías, Centroamericanos de Categorías y Panam Aquatics Championships de Categorías:

1. Se tomarán en cuenta los rankings de entrenadores obtenidos por puntos acumulados en eventos nacionales desde el 01 de enero hasta la fecha de inscripción del evento internacional.
2. Juegos Centroamericanos escolares, Juegos Suramericanos escolares y Panam Aquatics Championships de Categorías (1er y 2do entrenador del ranking)
3. Suramericanos de categoría y Centroamericanos de Categoría (1er y 3er entrenador del ranking y si se da el caso 4to y 5to entrenador del ranking)

FIRMAN JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL

LIC. LUIS ORENO
PRESIDENTE

ESTEBAN ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. OSCAR DELMORAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RAUL PEREZ

DIRECTOR DE FICHAJES

LUIS RAMIREZ WILLIAMS

DIRECTOR DE ESTADISTICAS

LIC. ANTHONY PERNA
DIRECTOR DE NATACION

ING. LUIS FARIAS
DIRECTOR AGUAS ABIERTAS

DANIEL ROSAS
DIRECTOR MASTER

LIC. MARIA MARQUEZ
DIRECTORA POLO ACUATICO

FELMAR GARCIA

DIRECTOR CLAVADOS

LIC. JOSE SANTANA

DIRECTOR NATACION ARTISTICA